



RESOLUCION R-Nº 1076-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 JUL 2023

Expte. Nº 17.616/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Estela Sonia ALIENDRO, ex docente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta para la realización del curso denominado: "Consultoría sobre la enseñanza de la matemática (CONSEMAT)", bajo su dirección y la codirección de las Profesoras Mónica LISI y Ceferiana SÁNCHEZ ARROYO, también ex docentes de esta casa de altos estudios, a llevarse a cabo durante el año 2023 en el marco del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

QUE la propuesta presentada surge como iniciativa de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA para reinsertar a los Docentes e Investigadores Jubilados con gran trayectoria y excelencia académica, para la presentación de proyectos de extensión dirigidos a la comunidad.

QUE la finalidad del curso es captar el interés de los participantes por el aprendizaje de la matemática y gestionar adecuadamente estrategias de enseñanza que no solo logren interesar a los estudiantes en su aprendizaje, sino superar algunas dificultades para alcanzar los conocimientos que la escuela demanda.

QUE la capacitación está destinada a estudiantes de nivel inicial, primario y secundario y resulta de carácter libre y gratuito.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Coordinador del Programa Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio COOREA, y del Consejo de Extensión Universitaria según consta en Acta de la 1º Reunión Ordinaria del Consejo de Extensión Universitaria de fecha 23 de marzo de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Autoriza la realización del Curso de Extensión denominado: "Consultoría sobre la enseñanza de la matemática (CONSEMAT)", bajo la dirección de la Prof. Estela Sonia ALIENDRO, y la codirección de la Prof. Mónica LISI y de la Prof. Ceferiana SÁNCHEZ ARROYO, a realizarse durante el año 2023 en los distintos Centros de Extensión Universitaria de Salta Capital y del interior de la Provincia, en el marco del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 2º- Los gastos que surjan de la implementación y el desarrollo del mencionado curso de extensión serán imputados a los fondos del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria 2021 - SPU.

ARTÍCULO 3º- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA